



Por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010, este Órgano Gestor del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del III Convenio Único, convocado por Orden FOM/2639/2010, de 1 de octubre, publicó la lista provisional de aspirantes excluidos y se abrió un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Órgano Gestor ha acordado **ampliar en 5 días hábiles el plazo de subsanación de errores.**

Este nuevo plazo improrrogable concluye el próximo 17 de enero de 2011

Madrid, 11 de enero de 2011
LA SECRETARIA

Margarita Gómez de Bonilla González

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Mª Pilar Aizpún Ponzán